



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 646 de 2021

S/C

Comisión de
Legislación del Trabajo
y Seguridad Social

SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES CITRÍCOLAS
Planteos del señor Representante Constante Mendiando

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE UTU (AFUTU)

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 13 de octubre de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Pedro Jisdonian.

Miembros: Señoras Representantes Micaela Melgar y María Eugenia Roselló y señores Representantes Felipe Carballo Da Costa, Ernesto Gabriel Otero Agüero y Martín Sodano.

Delegada de Sector: Señora Representante Alicia Porrini.

Asiste: Señor Representante Constante Mendiando.

Invitados: Por la Asociación de Funcionarios de UTU (AFUTU), Patricia Massiotti Presidenta; Mariana Píriz Secretaria General y Daniel Debita, Secretario de Asuntos Laborales.

Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.

=====

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir al señor diputado Constante Mendiando, quien viene a realizar un planteo. Le cedemos la palabra y lo escuchamos atentamente.

SEÑOR REPRESENTANTE MENDIONDO.- Agradezco a la Comisión por haberme recibido.

Vengo a plantear algo conocido por todos los señores diputados -porque todos han trabajado en ello, y en esta Comisión y en el plenario fue votado por unanimidad-, que tiene que ver con una minuta de comunicación que se enviara al Poder Ejecutivo vinculada a los trabajadores citrícolas. Ellos nos han hecho llegar en nuestro departamento la carta que remitieron a la asesora.

En el caso de nuestro departamento, Río Negro, desde julio, cuando terminó la zafra, hay gente que está sin nada. Se trata de una mano de obra no muy común, porque son recolectores, gente que tiene *expertise* y vive de estas zafras, y siempre se les ha estado dando -a raíz del cambio varietal, un acuerdo político importante que ha tenido el país, que viene llevándolo adelante desde hace años y logra mercados: es una de las producciones de futuro del Uruguay- una ayudita con los seguros especiales.

Según nos dicen desde la federación del citrus, han seguido todo el proceso: han estado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en las comisiones, en las juntas departamentales, hablando con todos los diputados, pero la dificultad -que atraviesa a todos los gobiernos- estaría en el Ministerio de Economía y Finanzas. Por eso -como lo dicen en la carta- estarían pidiendo una convocatoria de la ministra.

Como sabemos que estas cuestiones llevan tiempo y esto urge, pedimos a la Comisión -ya que este proceso fue aprobado por unanimidad- que haga llegar este pedido a la señora ministra -de pronto a través de una intervención del presidente- a efectos de ver si se pueden liberar esos fondos para generar este seguro especial. No son muchas personas, pero para ellas es muy importante.

Era cuanto quería plantear, porque todo el trabajo ya lo hizo la Comisión y el plenario.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Luego conversaremos con el resto de los compañeros de la Comisión -de todos los partidos, como hemos trabajado hasta ahora- y seguramente se tome alguna determinación en la línea que plantea el señor diputado Mendiando.

Muchas gracias por su presencia.

(Se retira de sala el señor representante Constante Mendiando)

—Luego de escuchado el pedido del señor diputado Mendiando, si hay acuerdo, la Comisión enviaría la versión taquigráfica a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social.

(Apoyados)

(Ingresan a sala representantes de la AFUTU, Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay).

—La Comisión tiene el agrado de recibir a la señora Patricia Massiotti, presidenta de AFUTU, a la señora Mariana Píriz, secretaria general, y al señor Daniel Devitta, secretario de Asuntos Laborales.

La Asociación nos envió una nota manifestando que tenía un planteo para realizar en la Comisión, por lo cual les cedemos el uso de la palabra.

SEÑORA MASSIOTTI.- Buenos días a todos y a todas.

Venimos a plantear una situación vinculada con el XII Congreso que se va a realizar los días 15, 16 y 17 de octubre

En el mes setiembre -y como en congresos anteriores- cursamos nota al director general de la Universidad del Trabajo, ingeniero Juan Pereyra, comunicando la realización del congreso y solicitando que se consideraran las inasistencias del día viernes y del día sábado como licencia sindical para los delegados que concurran a él.

Eso lo planteamos el 9 de setiembre, y en las primeras semanas de octubre obtuvimos respuesta negativa -en un espacio bipartito-, aduciendo que la división jurídica de la institución entendía que había que negar esa licencia sindical. Nosotros expresamos la opinión de nuestros abogados; inclusive la nota la redactamos basándonos en el artículo 57 de la Constitución, en la ley de negociación colectiva, en la ley sindical, en los convenios de la OIT, etcétera; creo que ustedes tienen el listado y el informe de nuestro abogado.

En un debate importante que mantuvimos en el espacio bipartito, se mantuvo la negativa intransigente.

Luego de eso seguimos con los pasos naturales y tuvimos una instancia bipartita con el Codicén de la ANEP; en este caso fue la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay, cuyo coordinador planteó no solamente la situación de AFUTU, sino también la de Fenapes -que va a tener su congreso en diciembre- y la del PIT- CNT, que también va a tener su instancia en el mes de noviembre. Volvimos a obtener la misma respuesta negativa, por más argumentos que esgrimió el abogado, y entendemos que eso lesiona la negociación colectiva. Si bien era una negociación agarradita con pinzas, habíamos empezado a transitar por un espacio que nosotros entendíamos iba a llegar a buen puerto en todos los órdenes, no en este que venimos a plantear hoy.

SEÑOR DEVITTA.- En primer lugar, quiero mencionar que el Congreso Nacional es el órgano máximo de nuestra organización sindical, que nuclea a trabajadores y trabajadoras, funcionarios docentes, de gestión, de servicio y técnicos de UTU.

El Congreso Nacional sesiona cada dos años desde la fundación del sindicato en el año 1983. Para que el Congreso Nacional pueda sesionar, históricamente desde su fundación, el sindicato viene solicitando a las autoridades del momento -del Consejo de Educación Técnico Profesional antes y ahora de la Dirección General- la posibilidad de asistir, y teniendo en cuenta que muchos compañeros y compañeras tienen actividad laboral los días que sesiona el Congreso -tratamos de hacerlo el fin de semana, pero obviamente con sábado y domingo no alcanza; incluso, hay compañeros y compañeras que tienen actividad el sábado-, normalmente se toman tres días: viernes, sábado y domingo. Obviamente, se trata de afectar lo menos posible el funcionamiento de la Universidad del Trabajo del Uruguay.

En ese sentido, esta vez también solicitamos a la Dirección General de Educación Técnico Profesional la licencia para asistir al congreso, en virtud de que la inasistencia por otros motivos -falta con aviso o los alcances previstos en el artículo 71- no abarca esto. En primer lugar, la falta con aviso afecta la carrera laboral y la carrera funcional, porque lesiona lo que se llama actividad computada, que tiene que ver con un cálculo que se hace en relación a las clases -en el caso de los docentes- que debieron dictar y las que efectivamente dictaron. En segundo término, las inasistencias con aviso afectan el presentismo.

En la negociación en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el director general planteó que se puede solicitar lo que se llama "*artículo 71*". El artículo 71 del Estatuto del Funcionario Docente -que establece "*Sin perjuicio de lo establecido en los artículos*

anteriores", es decir, el artículo 70 y sus numerales, el 70.1 que tiene que ver con la inasistencia por enfermedad, hasta el 70.3- permite que un docente -que tiene su equivalente para el caso de gestión y servicios en el estatuto no docente-, por razones fortuitas o de fuerza mayor, solicite hasta cinco días en el año. Lo que no se tiene en cuenta acá es que la dirección o el jefe de repartición puede autorizar o no. Por lo tanto, si se utilizara este artículo del Estatuto, la autorización queda librada a la discrecionalidad del director o jefe de repartición, con lo cual la participación en el congreso de un delegado electo por su núcleo de base -es decir, que va a representar a un conjunto de afiliados- estaría supeditada a la voluntad y a la discrecionalidad de un director o jefe de repartición.

Por eso es que se solicita la licencia; históricamente se hizo, y vale decir que en todas las administraciones de UTU se autorizaron oportunamente las licencias sindicales para asistir al congreso. Es la primera vez en la historia del sindicato que se niega esta posibilidad.

Claramente esto lesiona a la organización sindical, porque el Congreso, reitero, es el órgano máximo donde se discute política sindical, aspectos pedagógicos, además de lo que va a ser la reforma educativa, que ya está instalada en UTU en lo concerniente a la formación profesional de base y que, por cierto, bastante se ha difundido en prensa.

Por lo tanto, consideramos que la organización sindical se ve seriamente afectada por esta decisión, que entendemos que atenta contra el artículo 57 de la Constitución, contra la propia Ley Nº 17.940 de libertad sindical y también va en contra de los convenios de 1948 y 1949 de la Organización Internacional del Trabajo, que Uruguay suscribió.

Hemos presentado un informe jurídico que contrarresta el argumento jurídico de la división jurídica de la Dirección General de UTU por el que, en su momento, negó esta posibilidad. Nuestra sala de abogados entiende -desde el punto de vista del análisis jurídico que le corresponde- que esta decisión no sería correcta.

Nosotros ya hemos explorado caminos a través de la bipartita CSEU- Codicén y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Llegamos a este punto, a hacer esta denuncia, porque entendemos que hay una lesión a la libertad sindical. Que esto ocurra en un ente público como es la Dirección General de Educación Técnico Profesional no es muy bueno; no habla muy bien de la salud de la relación del gobierno con los sindicatos, en este caso, el gobierno de la UTU, con el sindicato.

Ya hemos expresado que la negociación colectiva ha sido dificultosa -ya lo dijo la presidenta- ; no obstante, valoramos el diálogo. Pero entendemos que si el diálogo no va acompañado de procesos de negociación que permitan avanzar en acuerdos, es un diálogo vacío de contenido. El director general, en muchas oportunidades, destacó el diálogo que tiene con el sindicato. Para nosotros, si el diálogo no conduce a la negociación y, por ende, en algún momento, a la construcción de acuerdos, es un diálogo sin contenido y no tiene ningún sentido. No alcanza solamente con dialogar, si no se avanza.

Entendemos que en este caso hay una decisión de la Dirección General que afecta seriamente la negociación colectiva porque, entre otras cosas -lo hemos planteado-, no se está negociando de buena fe. Hubiese sido una manifestación de buena fe por parte de la Dirección General otorgar la licencia, pero no se hizo. Obviamente, nuestro congreso va a seguir adelante; además, decretamos un paro. Y quiero destacar por qué AFUTU determinó un paro de cuarenta y ocho horas. La medida tiene que ver con la salvaguarda de los delegados que van a participar en el congreso, porque con un paro no se afecta ni el presentismo, ni la actividad computada. Sí va el descuento

correspondiente; obviamente, la institución realiza los descuentos por paro, pero en este marco no se afecta el presentismo ni la actividad computada. Entendemos que este paro es responsabilidad de la Dirección General de UTU que nos obligó, de alguna manera, a tomar esta medida.

SEÑORA PÍRIZ.- Mis compañeros presentaron un estado de situación cabal y explicaron cómo venimos transitando, desde que comenzó esta nueva administración, el proceso de negociación del sindicato con la Dirección General.

Las leyes generales que nos han regido hasta el momento no han cambiado sustancialmente; son las mismas que en los dos o tres congresos anteriores. Hay que hacer énfasis en que el marco jurídico en el que desarrollaron los congresos anteriores es el mismo que tenemos hoy.

Si bien hay una base jurídica que nos rige y que reglamenta el relacionamiento del sindicato con la Dirección General, en este momento no hay una voluntad política para conceder la licencia sindical de nuestros compañeros y compañeras. Ellos tendrán que adherirse a un paro o -según su voluntad- tomarse los días por artículos que no corresponden en esta circunstancia. Tenemos como base de delegados cuatrocientos cincuenta compañeros y compañeras, pero al congreso no irá la totalidad. Los compañeros y compañeras que asistirán al congreso y que tienen actividades los días viernes y sábado, no van a mover la aguja en cuanto a la afectación del desarrollo normal de las actividades en los centros educativos. Entonces, claramente, es una cuestión política; y la respuesta nuestra también es política: decretamos un paro y estamos convocando a los compañeros a que paren en una respuesta política. El marco jurídico es básicamente el mismo, pero no estamos teniendo voluntad del otro lado ni buena fe en la negociación colectiva, que ha sido bastante tortuosa en ese último año y medio.

Nosotros venimos atrasando nuestro congreso, entre otras cosas, por la pandemia. Teníamos marcado un congreso para fines de marzo de 2019 y el 13 de marzo se decretó la pandemia. Por esa circunstancia nos hemos visto obligados y obligadas a posponerlo.

De más está decir que es necesario para nuestra organización que este congreso se desarrolle en buenos términos y con la mayor participación posible. Es la mayor instancia de democracia sindical que tenemos y por ello abogamos a que participen todos nuestros compañeros y este hecho lesiona, o por lo menos, coarta la participación.

Tenemos previsto para más adelante otras instancias de congresos. Por ejemplo, el 6, 7 y 8 de noviembre será el congreso del PIT- CNT, de nuestra convención de trabajadores. En ese caso, también nos veremos afectados. Si bien la cantidad de delegados que van al congreso del PIT- CNT desde AFUTU son menos, seguirán siendo compañeros que no tendrán la justificación en ese momento, ¿o sí? Esa es una incertidumbre que tenemos. También está el congreso de Fenapes, Federación Nacional de Profesores de Educación Secundaria. Hay que tener presente que casi el 70% de los docentes son compartidos con Fenapes. Por lo tanto, muchos de nuestros compañeros integran ese sindicato y también verán limitada su participación si no se les justifican las inasistencias para esos congresos.

Nosotros no vemos voluntad de garantizar el derecho y la participación en estos espacios que son vitales para la organización de nuestro sindicato.

SEÑORA REPRESENTANTE ROSELLÓ.- Bienvenida la delegación.

Yo voy a ser muy crítica con las opiniones que recién escuché en esta sala.

Me he informado acerca de este tema que se viene siguiendo desde hace mucho tiempo. No sé si ustedes están al tanto de que hay una comisión investigadora para

estudiar licencias que se justificaban bajo ninguna norma jurídica. En este Parlamento hay una comisión que investigan esas licencias que presentaban docentes de forma apócrifa; no estaban ajustadas a ninguna norma jurídica. En eso quiero basarme en mi intervención.

Ustedes pidieron al director de UTU tener licencia para participar de una actividad sindical. Por lo que tengo entendido, el director pidió un informe a la jurídica del organismo para que diera argumentos por sí o por no. El informe jurídico señala que no hay norma que avale la justificación a la asistencia a una actividad sindical y, por lo tanto, no se les podía brindar esas licencias que ustedes pedían.

Hay que dejar algo muy claro: los únicos afectados son los estudiantes. Ustedes pedían licencia sindical para un viernes o un sábado, cuando deberían estar brindando los cursos correspondientes. Acá, los únicos afectados -discúlpenme- son los estudiantes. Ahora, con el paro que van a hacer el viernes y el sábado, serán los estudiantes los afectados.

El interés superior de UTU -de la ANEP en este caso- es que los estudiantes tengan clases, y eso no se vio reflejado en estos últimos años. Miles de estudiantes de secundaria quedaron sin clases por justificaciones que no estaban ajustadas a ninguna norma jurídica; esa fue la consecuencia. Se venían haciendo congresos todos los años, y podían ir todos los docentes, porque no estaban ajustados a normas jurídicas. Pero en esta administración se está velando para que sí se ajuste a la norma jurídica. Y porque se está administrando de forma transparente y responsable es que se les dijo que no.

(Interrupciones.- Diálogos)

—Discúlpeme; estoy haciendo una intervención; usted no me puede interrumpir a mí.

Las preguntas son dos y bien claras.

¿Cuántos estudiantes quedan sin clases el viernes y sábado? ¿Cuáles son las consecuencias reales de esas inasistencias por concurrir a congresos sindicales? ¿Cuántos estudiantes quedan sin clase?

Como última opinión quiero decirles que mientras no se ajuste a ninguna norma jurídica, no va a haber ningún acuerdo, porque no hay norma jurídica que avale esas licencias. Jamás podrá haber un acuerdo en esas condiciones.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- Bienvenidos.

Esta Comisión es el lugar donde los trabajadores -en este caso organizados, pero los trabajadores en general- tienen que hacer llegar -entre otras cosas- estas cuestiones que vulneran derechos. Si tenía alguna duda respecto a que ustedes están haciendo una denuncia grave, me la termino de sacar con la exposición anterior; a confesión de parte, relevo de prueba. Hay una confesión por parte de la delegación parlamentaria del oficialismo que dice que se les niega ex profeso la posibilidad de realizar un congreso que ustedes vienen haciendo desde 1983, en plena dictadura.

En el imaginario está la idea de que en esos congresos se habla de la plata, del aumento de salario, pero ustedes discuten también hacia dónde va la educación y cómo se puede ser mejor docente en el día a día. Esos congresos son los que definen a los docentes; los definen en la práctica, en el amor de la práctica docente.

Esta Comisión tendrá que ver cómo toma esta situación. No hay dudas de que hay una grave persecución sindical, de las más penosas que he visto, y me ha tocado ser sindicalista en otras épocas. No es la primera, pero es de las más penosas. ¿Cuál puede

ser la respuesta de un sindicato, si no es la lucha? Si ustedes no hicieran un paro para realizar ese congreso, ¿cómo quedarían parados la educación, sus representados? Digo esto pensando también en el congreso de PIT- CNT, que es una instancia importante.

Evidentemente, el gobierno no está manejando el papel y el rol de las organizaciones sociales; no tiene en cuenta cuánto condicionan a la sociedad. Todas las fuerzas políticas que hemos pasado por el gobierno recurrimos a las organizaciones sociales, en todas las crisis complicadas, ya sean económicas o sociales. Precisamente allí es donde hay una red de contención social.

Hoy, generar este conflicto, también me lleva a pensar que hay otro interés, además de la persecución sindical: diabolizar a los sindicatos; diabolizar a la herramienta que no pide banderas ni pregunta a qué partido estás afiliado. Está más que demostrado que el movimiento sindical es un movimiento puramente del interés general de nuestro país.

Me duele mucho, muchísimo, esta decisión. Realmente, nosotros no esperábamos tener en esta Comisión un tema que está siendo tratado en una preinvestigadora; no esperábamos eso. Nos parece absolutamente fuera de lugar, ustedes no merecen tener ese tratamiento. Quiero decirles además que queda muy claro que es la Dirección la que tiene la potestad para dar esos días. Lo que le llaman "*abuso en el uso de licencia*" fue, en todo caso, un permiso que se dio lícitamente por parte de las autoridades, de las direcciones de los liceos en su momento, y tendrán que responder las direcciones, no los trabajadores.

Acá también está quedando claro lo que dijimos desde el día uno -no traje yo el tema de la preinvestigadora- : es la preinvestigadora la punta del iceberg de la persecución sindical.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- Antes que nada, quiero dar la bienvenida a la delegación.

Para no generar -como sucedió anteriormente- un diálogo sobre las exposiciones, voy a decir lo siguiente. En todas las comisiones no solamente recibimos los planteamientos, sino también todas las inquietudes y todo lo que conllevan. O sea que no siempre expresamos preguntas concretas; a veces exponemos ideas y las acompañamos con alguna pregunta. Por ejemplo, recién escuchábamos al diputado Otero y las preguntas que hizo no fueron iguales a las que hizo la diputada Roselló. O sea que está bien el diálogo para generar una normalidad en la comunicación.

En cuanto a lo que están solicitando, el director de UTU pidió un informe a jurídica, y eso está respaldado documentadamente. Jurídica le responde que no justifica la licencia sindical. Yo ahí noto que el director de UTU lo que hace es accionar en base al asesoramiento que recibió. No veo como una persecución sindical la decisión que toma porque tiene respaldo jurídico.

Más allá del tema puntual de las licencias para este congreso -y para el próximo que vendrá-, del rechazo que hubo en concederlas y de la preocupación de ustedes, quiero que sepan que yo soy un gran defensor de los trabajadores, porque siempre fui un trabajador. Yo soy legislador hace un año y medio, va a ser dos años, pero era mecánico naval, y estaba en el rubro portuario. No vengo de un despacho, vengo de una sala de máquinas, lleno de grasa. ¿Qué quiero decir con esto? Que siempre estuve al lado de los trabajadores y que siempre fui un trabajador más; trabajo desde que era menor. Y cuando hablamos de la representación sindical, yo la defiendo. Yo apoyo y defiendo a los sindicatos. Yo apoyo la lucha por la defensa de los derechos de los trabajadores; lo que no defiendo es que eso se genere políticamente. Para mí el derecho del trabajador está por encima de toda ideología política. Primero está el derecho del trabajador, después las ideologías que puedan acompañar atrás, vayan en bloque, separadas, que unos piensen

para un lado, que otros piensen para el otro, pero que el objetivo de todo ese conjunto político sea el beneficio para los trabajadores.

Cuando decimos que esto se está politizando, es verdad: se está politizando. Y cuando decimos que acá hay voluntades políticas -para bien o para mal, de una visión o de otra-, también podemos decir que en la delegación tenemos a una diputada. En la delegación hay una diputada. ¿Por qué la diputada no trabaja con los diputados desde este otro lado y con el Ejecutivo para ver si se soluciona el problema que viene a plantear hoy este sindicato? Vuelvo a decir que en la delegación del sindicato hay una diputada. Entonces, no hagamos de esto algo político, busquemos una herramienta. Hay un respaldo jurídico. Vayamos a ver cuál es la falla de esta justificación jurídica que se le hizo al director de UTU. Si ustedes creen que el artículo 57 de la Constitución, relativo al derecho de huelga sindical, es el camino que va por ahí, busquemos la forma jurídica que sea respaldo. Busquemos el marco legal para que si está el derecho pueda funcionar, y no para que sea un tema político, porque se están mezclando en una olla el derecho del trabajador, las voluntades políticas y los rehenes en el medio siguen siendo los estudiantes.

Hace muchos años atrás -y esto yo lo dije en la rendición de cuentas del año pasado-, Uruguay estaba en un lugar muy importante en Latinoamérica a nivel educativo. Hoy cayó muchísimo de ese *ranking* y, además, nuestra sociedad en su conjunto ha abandonado mucho la educación, y yo soy uno de los que abandonó. No es un tema de responsabilidad de los profesores; es un problema social que tenemos instalado en el cual hemos ido decayendo. Desde mi punto de vista, si nosotros no empezamos a dejar diferencias de lado y a trabajar colectivamente para mejorar todo el sistema, no vamos a recuperar parte de la sociedad, porque somos el primer reflejo de la sociedad.

En este momento, lo que yo tengo es el informe jurídico que se le dio al profesor de UTU. Tengo la información de que él se asesoró con la parte jurídica para negar esta petición. Entiendo la inquietud que se plantea, la respeto y la apoyo, pero busquemos un marco jurídico, como el que ustedes expresan acá a través del artículo de la Constitución y demás, para que de una manera legal y jurídica esto se pueda revertir.

Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE PORRINI.- En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la delegación.

En segundo término, después de haber escuchado las palabras de los diputados Otero y Sodano, en el sentido de que este es un lugar para escuchar -en mi opinión para escuchar las inquietudes de cualquier ciudadano, pero en este caso ligadas al trabajo y está claramente establecido que ustedes vienen con una inquietud de ese tipo-, creo que la primera actitud es, precisamente, la de escuchar, independientemente de que uno coincida o no con los planteos que se hacen. Por lo tanto, me parece que el espíritu que ha manifestado la mayoría de los legisladores acá -por lo menos los que hablaron precedentemente, aunque no todos- es, primero que nada, tender puentes hacia la sociedad, aunque no nos guste lo que piense.

En particular, me he visto sorprendida de que haya dificultades para entender cuál es el valor de la sindicalización y cómo es que la sindicalización ocurre de forma democrática. Para ello se establecen, supongo, los congresos, las asambleas. Y es en el marco de la organización sindical que ha habido cambios en la legislación laboral a lo largo de los últimos cien años o, quizás, un poco más. Creo que ese es un patrimonio del conjunto de los legisladores. De todas formas, me parece importante destacarlo porque por algunas apreciaciones no me quedó claro que lo tuvieran en cuenta.

Ustedes nos vienen a plantear una dificultad con el Ejecutivo nacional, que no responde al partido al que yo pertenezco, sino al partido de la mayoría, obviamente, a los partidos que constituyen la coalición. Creo que el rol de la Comisión debería ser intentar viabilizar una salida ante esta problemática que hoy llega a una medida de fuerza, por parte de los trabajadores, que les cuesta su salario. Todos los que estamos acá somos conscientes de que los salarios han disminuido, que son menores, o sea que existe una menor capacidad de compra; por lo tanto, no creo que a nadie le resulta ni agradable ni divertido hacer paro. Tampoco creo que los docentes hagan un paro o vayan a un congreso porque no les gusta dar clase, porque los principales actores del acto educativo, juntos con los estudiantes, son los docentes. Me parece que cuidar a los docentes es algo que debemos hacer todos los legisladores, independientemente del partido en el que estemos. Así como el gobierno ha sido muy claro en el sentido de cuidar a los policías, que son actores de la seguridad, creo que todos deberíamos tener la misma actitud de cuidar a los docentes, que son actores nada menos que de la educación de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Como les dije, son muy bienvenidos, y espero que el espíritu que prime acá sea el de viabilizar la inquietud que ustedes han planteado.

Las preguntas que yo tengo -me parece que estaría bueno que quizás nos ilustraran un poco más- tienen que ver con cuál es el tenor de este congreso, si es diferente de los anteriores, que tuvieron el beneplácito de que las distintas administraciones sí otorgaran las licencias sindicales, algo que me parece va de suyo con las definiciones que tiene un país a nivel legal, internacionalmente y nacionalmente, más allá de esta opinión jurídica de una sala jurídica específica de UTU. Como todos sabemos, normalmente, las opiniones jurídicas varían, o sea no hay una opinión única. Por lo tanto, yo considero que hubo un error de parte de la jurídica de la UTU -es mi opinión personal y creo que la de varios de los que estamos acá-, y quizás a partir de esto se pueda trabajar para que no ocurran otros errores en el plano de los distintos congresos que se sucedan de aquí en más y se puedan respetar los derechos de los trabajadores a sindicalizarse y a resolver democráticamente aquellos planteos que tengan.

Como les decía, la pregunta que les dejo es cuál es el tenor del congreso, o sea, cuál es el orden del día, para que nosotros podamos tener una cabal noción de qué es lo que discuten los docentes de UTU sindicalizados, que representan a aquellos que, precisamente, tienen la voluntad de hacer de la organización sindical una herramienta de mejora de la educación.

SEÑORA REPRESENTANTE MELGAR.- Le doy la bienvenida a los integrantes de la delegación y les deseo un gran congreso

Todos los espacios de debate y de toma de decisiones del ámbito sindical y social de estos años son muy importantes para el fortalecimiento de la democracia y para el fortalecimiento y la mejora de la actividad laboral, en este caso, instancias sindicales. Y este será un espacio más de construcción de una educación fuerte y democrática, y en el marco del histórico diálogo social que ha tenido este país, que es también debate- diálogo entre los trabajadores y trabajadoras con las direcciones, en términos generales, y con la sociedad toda. Así que feliz congreso; va a ser un éxito como lo ha sido históricamente.

En primer lugar, me gustaría preguntarles si ustedes han detectado en otras actitudes o definiciones de esta dirección algún otro tipo de alarma respecto de la libertad del ejercicio sindical o de persecución política, o si es la primera vez que ustedes identifican una situación como esta, desde que empezaron estas nuevas autoridades. Sería bueno saber si es un hecho puntual, si es algo que se viene desarrollando o si ha sido de carácter incremental.

En segundo término, me gustaría saber si ustedes le preguntaron a la dirección jurídica o a la Dirección General qué es o para qué es la licencia sindical, porque si no es tiempo libre para el ejercicio remunerado de la actividad sindical, ¿para qué existe la licencia sindical y en qué casos aplica?

También me gustaría saber qué fue lo que cambió en la dirección jurídica y qué identificaron como cambios; es decir, qué les plantearon que cambió en estos últimos años para modificar su opinión respecto de las actividades del congreso y la licencia sindical referida.

Por último, me gustaría hacer un comentario, que es el único que voy a hacer porque yo entiendo que este es un espacio de escucha y entendimiento entre las partes, o sea es un aporte que hace el Parlamento para el ejercicio, en términos generales, de la actividad del trabajo en Uruguay. Por tanto, me parece importante en primer lugar escuchar sus respuestas. Entonces, voy a hacer solo un comentario que tiene que ver con la identificación política de la delegación de un sindicato. Eso no solo no corresponde, sino que hiere la libre posibilidad de cada ciudadano de militar, de ejercer su derecho a la actividad sindical, a la actividad política y a la militancia. Aparte, la persona a la que se aludió, siendo legisladora, también tiene de por sí privilegios, derechos consagrados en la Constitución.

Entonces, hay que tener cuidado cuando se menciona o se quiere señalar la actividad política de una sindicalista, de una persona que, en este caso, viene en calidad de sindicalista.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- Simplemente quiero aclarar algo a la diputada Melgar, con quien siempre he tenido buen diálogo, como con todo el Frente Amplio; siempre he tenido un excelente diálogo y una excelente comunicación.

Lo que yo quise exponer cuando dije que en la delegación había una diputada, es que cuando la delegación hizo su exposición habló de posiciones políticas y de voluntades políticas, y habiendo una figura política puede construir desde el lugar político. Ese fue objetivamente, y no destructivamente, el comentario que hice.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una serie de consideraciones que me parecen de orden en este tipo de instancias.

Lo que ha caracterizado a esta Comisión durante todo su funcionamiento es, precisamente, el respeto a las personas que vienen, sobre todo a la posibilidad de que cada una se exprese. Como nosotros defendemos la libertad de expresión con respeto, nos parece que todas las opiniones son válidas, y a partir de ahí es que se construye una sociedad mejor.

Por eso, puedo entender que en un diálogo no se arribe a la solución que uno pretende, pero me parece que siempre es la herramienta; no hay construcción posible sin diálogo.

Entonces, creo que es bien importante que en una situación donde quizás haya puntos de vista distintos exista la instancia para poder sentarse a negociar; si ahí no hubiera posibilidad de construir algo, realmente sí estaríamos en problemas. El diálogo siempre supone encontrar una solución y hacer prevalecer lo que uno pretenda; de eso se trata la negociación laboral y casi la vida misma: dar, conceder y entre todos transitar la mejor manera, lesionando lo menos posible, no los derechos, sino las intenciones o el objetivo que pueda tener cada parte.

Desde el punto de vista laboral está claro que acá se vino a hacer un planteo con una posición jurídica de un lado y del otro. Hay un informe jurídico que avala una posición y hay uno que avala la otra. Por lo tanto, no nos corresponde a nosotros como una comisión del Parlamento tomar una decisión a ese respecto. Siempre que exista vulneración de derechos laborales, está la justicia laboral para fallar en esa instancia; se puede comparecer y, en definitiva, será un juez quien termine laudando en esa problemática.

Creo que esta Comisión debe centrarse en el objeto de la presencia de la delegación. Nosotros recibimos a una delegación que vino a plantear un tema -que quizás sí pueda generar algún ruido, porque paralelamente hay una comisión investigadora que está trabajando sobre el mismo asunto-, un caso puntual, y nosotros nos tenemos que atener a eso. Por eso, me parece que tampoco corresponde hacer valoraciones de tipo político cuando en realidad lo que hay acá es un problema entre trabajadores y un director; se hicieron valoraciones desde las dos partes y creo que no corresponden. Si yo también me pusiera en ese rol podría hablar del congreso que va a realizar el PIT- CNT porque su presidente se fue para ser presidente de un partido; si entramos en esa, no salimos más. Son datos de la realidad.

Se podrá hablar de la educación, de los estudiantes y de los directores desde todo punto de vista, pero me parece que tenemos que abocarnos al tema, y por más llamativa que resulte la posición defendida por los trabajadores -aunque sea contraria- nos corresponde a nosotros tomar el reclamo y pedir opinión a la otra parte para construir algo, siempre dentro del ordenamiento jurídico que es lo que nos corresponde a nosotros. Este no es el ámbito para hacer valoraciones políticas de ningún tipo.

Le vamos a dar la palabra a la delegación para que exprese sus inquietudes, pero pidiendo a la delegación y a los integrantes de la Comisión que nos centremos en el objeto de la comparecencia.

SEÑORA PÍRIZ.- Como se han hecho varias consideraciones con respecto a mi lugar en esta delegación, quiero aclarar algunas cuestiones.

La educación es un acto político; no es un acto político partidario, pero es un acto político, y hoy nos presentamos como representantes de los trabajadores, porque a mí me eligieron mis compañeros trabajadores para formar parte del sindicato. ¿Que traigo una posición política? Sí, claro que traigo una posición política; no traigo una posición política partidaria, que es muy diferente, más allá de otros espacios de mi militancia personal que me ha tocado circunstancialmente ocupar en alguna oportunidad.

Coincidió con el señor diputado en que la centralidad del tema no es dónde milito particularmente yo, sino el problema que tenemos nosotros, los trabajadores sindicalizados de UTU, porque no estamos teniendo la justificación para asistir a un congreso.

¿Que es una cuestión política con el director general de la UTU? Sí es una cuestión política -no es una cuestión política partidaria- porque el cargo que él ocupa es un cargo político. Ese sí es un cargo político partidario. Hoy yo estoy acá en representación de mis compañeras y de mis compañeros trabajadores que no vamos a tener la justificación para asistir al congreso, y este lugar es político; no es político partidario. Mi lugar político partidario está en otro espacio, y no me parece adecuado mezclar las cosas, porque acá vinimos a plantear el tema de todos los trabajadores y las trabajadoras de AFUTU, no mi posición ni mi militancia.

Entonces, pido por favor que nos centremos en eso.

Tampoco me parece correcto volcar cuestiones de investigadoras, tejer o agitar fantasmas en asuntos en los que nosotros no tenemos siquiera la mitad de la

información que pueden llegar a manejar los diputados y las diputadas de esta Comisión o que participen en otros ámbitos dentro de este recinto

Es muy claro que acá discutimos políticamente. Las cuestiones en términos de la educación, el rumbo de la educación, nosotros los discutimos políticamente en el congreso; pero no discutimos política partidaria, porque no le preguntamos a los trabajadores a qué partido votan para afiliarlos o no o para participar o no en el congreso.

Entonces, la centralidad del tema que venimos a plantear hoy tiene que ver con eso y no con mi militancia personal.

SEÑOR DEVITTA.- Varias cosas para señalar.

En primer lugar, se habrá notado nuestro máximo respeto al trabajo de la Comisión y a los señores diputados y señoras diputadas; esperamos básicamente lo mismo. Pido disculpas si no fue así, pero en mi tono espero que no estén notando agresividad, tampoco en el de mi compañera, y esperamos lo mismo de los representantes que integran esta Comisión.

En segundo término, creo que es muy poco feliz volcar acá información parcializada -como se hizo- respecto de una comisión investigadora. En ese sentido, quisiera devolver la pregunta: me gustaría saber si hay algún dato respecto de AFUTU en esa Comisión; sé que no. Estoy seguro que no, porque fui presidente del sindicato cuando surgieron algunas cuestiones que hoy están siendo objeto de esta investigadora. Por lo tanto, tengo la certeza de que de nuestro sindicato no.

Respecto de otros temas prefiero no opinar porque, como dijo la compañera, no tenemos información suficiente. Ustedes manejan la información en profundidad y nosotros apenas lo que sale por la prensa.

Lo que sí queremos decir es que nuestras compañeras y compañeros trabajadores, no solamente de AFUTU sino de la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay, siempre han solicitado las licencias para el ejercicio de la actividad sindical en el marco jurídico vigente y nunca por fuera de él. Entonces, tampoco entendemos el tenor del planteo en ese sentido.

Por otra parte, se menciona cómo el congreso va a afectar las clases y a los estudiantes. Quiero decirles que en UTU somos 14.300 docentes y en el congreso van a participar unos 300. Estamos hablando de un porcentaje muy bajo.

Lo que sí les puedo decir que afecta mucho a las clases son las horas no cubiertas, las miles de horas que no se cubren por debilidades del sistema; no estoy hablando del gobierno de la educación de turno, sino de que son problemas que seguramente se arrastran desde hace mucho tiempo y que lamentablemente no se han podido resolver; no se han encontrado los caminos para resolverlos. Eso sí afecta muchísimo.

Por lo tanto, en este sentido, como dijo la compañera, creo que el congreso no mueve la aguja en términos de afectación al servicio educativo, en tanto no va a afectar sensiblemente la actividad docente, de gestión y de servicio de nuestros compañeros y compañeras.

Vale decir que actualmente -más allá de algunos casos muy puntuales- los centros educativos de UTU no tienen clases los días sábados, sino actividades que específicamente no tienen que ver con el aula, como coordinaciones y demás. Por eso la afectación es bastante menor en ese sentido.

La diputada mencionaba hoy para qué es la licencia sindical; específicamente nosotros nos preguntamos lo mismo: es para el ejercicio remunerado de la actividad sindical, el cual está consagrado en la Constitución, en la Ley Nº 17.940 e, insistimos, en

los convenios internacionales de la Organización Internacional del Trabajo que Uruguay suscribe.

Por lo tanto, nosotros entendemos que más allá del informe jurídico -que sí existe y que aportó la división jurídica del CETP, Consejo de Educación Técnico Profesional-, nosotros entendemos que debemos basarnos estrictamente en una dimensión de lo que es el ejercicio de la actividad sindical -la licencia sindical-, que tiene que ver con el convenio que suscribió la Coordinadora del Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay con la ANEP, luego de promulgada la ley -allá por el 2008 o 2009- que hoy está dentro de lo que es el Estatuto del Docente. Ese convenio específicamente hace referencia a la licencia sindical que en forma anual recibe determinado sector de la dirección de los sindicatos de la educación para su tarea, que es semanal o mensual, y es una licencia de carácter fijo. Aclaro esto por las dudas. No se puede enmarcar y poner en la misma bolsa la licencia sindical -que se basa en este convenio que hoy integra el Estatuto del Docente- con esta instancia concreta que es para un congreso.

Quiero reiterar la importancia de esa instancia y agradecer los augurios de éxito en el congreso; nosotros esperamos que así sea.

Un congreso tiene carácter político, pero no político partidario; yo lo quiero dejar claro. Tengo cincuenta y un años de edad y veintinueve años en UTU; no milito en ningún partido político; no tengo militancia en ningún partido político. Mi militancia ha sido históricamente sindical y en mi pueblo, Durazno, me conocen por eso: por mi militancia social y sindical. Se me podrá asociar con algún partido político -no me preocupa para nada, tampoco-, pero aclaro que esta delegación y nuestro sindicato reivindica la independencia político- partidaria de la organización sindical.

Así como la compañera es diputada en otro ámbito, ha sido electa por los trabajadores para que los represente, y eso no tiene absolutamente nada que ver con su militancia política partidaria, sino con otros aspectos que la hacen un referente de nuestro sindicato, y eso es importante destacar.

Sinceramente no me cae muy bien que nos identifiquen por ahí, sobre todo que nuestro planteo pueda ser visto como una cuestión política en términos partidarios. Sí es político; sí nuestro congreso va a ser político; sí vamos a tratar temas de política sindical y de política educativa, también.

Nuestro congreso, además de tener un carácter estrictamente sindical tiene, por ser trabajadores de la educación y mayoritariamente docentes -más allá de que nuestro sindicato esté integrado por todos los trabajadores, la mayoría de los integrantes del sindicato somos docentes y un porcentaje menor son trabajadores de gestión, de servicio y técnicos-, un abordaje en términos pedagógicos, y eso también atraviesa el debate y la construcción en un congreso. Por lo tanto, tengan en cuenta que lo que tiene que ver con el acto educativo en sí y con los estudiantes va a estar presente en nuestro congreso, en todos los debates y en todos los acuerdos. Lo que pueda salir para nosotros es muy importante como organización, ya que el congreso determina el rumbo del sindicato de aquí a dos años.

SEÑORA MASSIOTTI.- Quiero complementar lo expresado por los compañeros.

Según palabras de Pereyra, él hizo -al igual que en otras situaciones- la consulta jurídica. Él no quiere entrar en una ilegalidad al dar una respuesta. Eso fue lo que nos transmitió. La decisión final la toma él, siempre teniendo en cuenta lo que jurídica le indique. Y jurídica le indica que si dice que no, no contraviene ninguna norma.

Quiero comentarle a la diputada que no es la primera vez que nosotros visualizamos persecución laboral y sindical. Lo planteamos en la última bipartita. Hay directores que están pidiendo listas de afiliados al sindicato; pidieron que les consiguieran las listas de

los funcionarios docentes y no docentes de la escuela que pertenecen al sindicato. Eso no lo puede hacer un director escolar. Si quiere una lista tendrá que pedírsela al sindicato, que le dirá que no se la da.

Voy a contar una anécdota que sucedió hace un tiempo. Hace unos meses, una compañera dirigente -regional de San José- cayó con Covid, junto con su familia. La dirección de la escuela donde trabaja la presionaba para que dictara sus clases en forma virtual -la pobre mujer no podía moverse- porque, si no, habría consecuencias.

En otra escuela en Canelones, le bajaron el puntaje a veintiocho afiliados al sindicato, lo que se va a hacer efectivo en la toma de horas del año próximo. Son veintiocho personas a las que les bajaron en un guarismo de diez puntos, cambiando de categoría en lo que refiere al ordenamiento de los escalafones.

SEÑORA REPRESENTANTE PORRINI.- ¿En qué escuela de San José ocurrió eso?

SEÑORA MASSIOTTI.- No recuerdo...

(Interrupciones)

—Me dicen que es la Escuela Técnica Alfredo Zitarrosa.

El tema de la persecución sindical lo planteamos en todas las bipartitas, porque entre una y otra se van sumando situaciones y nos dicen: "*Traémelo por escrito; traémelo por escrito*". Nosotros no podemos exponer a los compañeros a que sufran más persecución. Al presentarlo por escrito, con nombre y apellido, exponemos al compañero a que sufra una persecución aun mayor.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- Necesito hacer una aclaración porque no quiero que se distorsione lo que yo quise comunicar cuando hice mi exposición.

Quiero dejar las cosas claras porque queda como que yo acuso de alguna manera y no es eso. Yo estoy hablando de las herramientas. Voy a poner un ejemplo muy simple, que es el caso de mi secretaría. Mi secretaria personal es, además, mi asesora, porque es escribana. En la misma persona genero dos herramientas; es un acuerdo que tenemos, por voluntad de las dos partes.

La delegación tiene a un legislador, la señora Mariana Píriz, que es una representante nacional suplente. Y yo le digo: usted tiene la herramienta con el colectivo, que tiene un problema hoy que está instalado en el lugar que está ocupando sindicalmente. Entonces, tiene dos herramientas que puede utilizar para el mismo canal. ¿Por qué? Porque si está diciendo que esto es de tono político, que no salen las licencias sindicales por el cambio de administración, usted tiene la herramienta -fue elegida democráticamente para estar en ese lugar en el sindicato y también fue elegida democráticamente para estar en el Parlamento- y puede utilizarla. Yo hablo de utilizar las herramientas. No estoy diciendo que esté en contra de que usted esté al frente de la cartelera sindical. No estoy en contra; al contrario.

También está el ejemplo de Daniel Devitta; en los años que tiene de sindicato nunca hizo -tal como lo expresó- militancia partidaria. Por más que lo quieran identificar con un partido u otro, él trabaja en la política sindical. Es la misma política sindical en la que usted quiere trabajar. Yo tengo fe de que usted trabaja en esa política sindical. Pero sé -y es lo que quiero dejar en claro- que usted tiene la posibilidad de trabajar con la herramienta política partidaria legislativa, porque usted es una legisladora más.

(Interrupciones)

—Lo que pasa es que no quiero que quede identificado por ahí que soy partidario de una cosa u otra. No hablo de ese concepto; hablo de herramienta. Uno puede decir

"yo cuando estoy acá soy así, y cuando estoy allá soy asá", pero por más que quiera desglosarlo, las herramientas, los contactos, las personas, el asesoramiento, todo en su conjunto termina llegando a la misma cabeza, a la misma persona. Entonces, se puede utilizar la herramienta; se pueden utilizar otros canales que todo el mundo utiliza. Eso ya ha quedado demostrado en los años de los años.

Quiero dejar claro que no es una persecución, no es una acusación; al contrario. En los dos lugares, a usted la eligieron para que los ocupara; usted no se metió por una escalera y apareció de la nada. A usted la eligieron, y yo lo valoro y respeto. Así como lo respeto, digo que podemos utilizar esa herramienta. Puede llegar a acceder en formación, desde el Legislativo también, porque usted está en su derecho.

SEÑORA PÍRIZ.- En verdad, a mí me genera mucha tristeza venir a escuchar que me digan dónde tengo que militar y dónde no, cómo me tengo que comportar y cómo no, en qué espacios estar y cuáles no. Ese no es el tema que nosotros vinimos a plantear acá. Nosotros vinimos a plantear el tema de los trabajadores y del sindicato. No está bueno que empecemos en un ida y vuelta en torno a valoraciones político- partidarias, de acciones político- partidarias, porque ese no es el tema central.

Como ese no es el tema central yo ahora me voy a retirar. Que conste en la versión taquigráfica que me retiro para que el planteo y la discusión no se sigan centrando en mi figura, en qué hago yo acá, en el sindicato, o en el Palacio Legislativo. Ese no es el tema. Cuando uno entiende que no está aportando, se retira para que quede el planteo del sindicato.

Muchas gracias.

(Se retira de sala la señora Mariana Píriz)

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA.- Evidentemente, estamos frente a una situación que no es fácil; no recuerdo ningún antecedente en estos últimos quince años en este Parlamento.

Sinceramente, quiero pedir disculpas a la delegación. Creo que es parte de la inexperiencia de saber escuchar y valorar. Una vez que ustedes se retiren, nosotros vamos a tener un intercambio político relativo a este tema.

Nos preocupan enormemente las denuncias que transmitieron en el día de hoy en cuanto a que existe persecución sindical en un ámbito del Estado, que se hayan generado situaciones por las cuales los trabajadores -legítimamente agremiados- tengan dificultades para desarrollar un congreso. Primera vez que sucede en la historia; por lo menos, desde 1983 en adelante.

Yo creo que esta Comisión no puede mirar para el costado en relación a este tema.

Quiero adelantar -seguramente mis compañeros de bancada así lo entenderán- que este es un tema de asunto político. Intercambiaremos con ellos porque creo que la Cámara se merece una discusión en relación a este tema.

En esa misma dirección, sería importante conocer si tienen el informe jurídico al que hicieron mención, si no, se lo pediremos a la diputada Roselló. Quisiéramos saber si conversaron con el ministro de Educación y Cultura en relación a este tema y qué opiniones se transmitieron.

Asimismo, quiero decirles que esta es Comisión tiene determinado nivel de funcionamiento y pretende, a través de su tarea y de su trabajo, escuchar los planteos de los trabajadores.

Compartimos lo que ustedes dijeron en cuanto a que este es un tema político y con esos parámetros lo vamos a medir. Vamos a discutir con nuestros compañeros; miren

que muchas veces no nos ponemos de acuerdo y, al ser un tema político, eso genera algunas complicaciones. Aquí están representados todos los partidos políticos; el gobierno, tiene la mayoría. Ahora, me parece que es importante dejarlo claro para que puedan entenderlo. Creo que el arranque no fue el mejor y, en definitiva, derivó en la situación en la que estamos.

Por lo tanto, les pido las disculpas correspondientes. Seguramente, como dijo el presidente de la Comisión, una vez que ustedes se retiren, estaremos intercambiando acerca de los pasos que daremos en el ámbito de la Comisión.

Que tengan un buen congreso.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- También quisiera desearles un buen congreso.

Ustedes, como trabajadores, están marcando un hito. Creo que desde la apertura democrática, será el primer congreso que se realice mediante medidas de lucha para lograr llevarlo a cabo. Reitero que es un hito; y por eso, este congreso debe estar cargado de esa cuestión de resistencia.

Muchas gracias.

SEÑORA MASSIOTTI.- La delegación que hoy se hizo presente está integrada por la presidenta, la secretaria general y el secretario de Asuntos Laborales. Mariana Píriz, como secretaria general -dentro de las potestades que tiene el sindicato-, fue seleccionada -igual que nosotros dos- para participar de este evento. Entiendo -con todo respeto, diputado- que la compañera fue violentada en sus derechos. Ella se retiró para que nosotros no perdiéramos un espacio rico y no se desvirtuaran las cosas. Creo que se marcó algo que, justamente, nosotros quisimos no hacer: mezclar las cosas.

Se trataba de una denuncia sindical; la hicimos por los caminos que entendimos que correspondían. No se quiso mezclar en este tema su rol de diputada nacional, por eso lo trajimos a este espacio como delegación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como presidente quiero decir que pudo haber existido intercambio de distintas posiciones, pero en ningún momento se limitó el derecho de nadie a expresar lo que entendía pertinente. El compromiso que tenemos acá es que cada uno pueda expresarse, más allá de que no esté todo el mundo de acuerdo.

Nunca estuvo la intención -creo que en esto estamos todos de acuerdo- de violentar el derecho de expresión. Puede haber distintos puntos de vista sobre lo acontecido, pero desde la Mesa en ningún momento se intentó limitar -ni por asomo- la posibilidad de expresarse por parte de la delegación ni de los legisladores.

Les agradecemos la comparecencia. Tengan buen día.

(Se retira la delegación de AFUTU)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.